

Informe de Seguimiento Ejecución Presupuestal  
Recursos Conmoción Interior Catatumbo 2025  
Corte: Noviembre de 2025



# Los recursos de Conmoción Interior Catatumbo se adicionaron al PGN 2025 mediante el Decreto 274 de 2025 y se liquidaron en el Decreto 359 de 2025

Cifras en miles de millones de pesos

Se adicionaron \$2,8 billones para atender la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González en el departamento del Cesar. De este monto, \$1,3 billones (45,9%) se destinan a funcionamiento y \$1,5 billones (54,1%) a inversión.

Sector	Adición Dto 0359/25
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$219
DEFENSA Y POLICÍA	\$881
EDUCACIÓN	\$254
IGUALDAD Y EQUIDAD	\$100
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$294
INTERIOR	\$164
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	\$391
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$59
TIC	\$44
TRANSPORTE	\$260
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$103
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.768</b>

## Deuda

El servicio a la deuda no se adicionó

## Funcionamiento

Sector	Adición Dto 0359/25
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$54
DEFENSA Y POLICÍA	\$871
INTERIOR	\$164
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	\$167
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$15
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.271</b>

## Inversión

Sector	Adición Dto 0359/25
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$164
DEFENSA Y POLICÍA	\$10
EDUCACIÓN	\$254
IGUALDAD Y EQUIDAD	\$100
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$294
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	\$224
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$44
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA	\$44
TRANSPORTE	\$260
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$103
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.497</b>

El Decreto 175 de 2025, vigente desde el 14 de febrero, introduce modificaciones tributarias para recaudar ingresos destinados a financiar los gastos derivados del Estado de Conmoción Interior en la región del Catatumbo:

- IVA del 19% sobre juegos de suerte y azar operados exclusivamente por internet, tanto en el territorio nacional como desde el exterior.
- Impuesto Especial para el Catatumbo, tributo temporal del 1% sobre la extracción de hidrocarburos y carbón (partidas arancelarias 27.01 y 27.09), aplicable en la primera venta o exportación.
- Impuesto de Timbre, con una tarifa ajustada al 1%.

### Acumulado al mes de noviembre de 2025

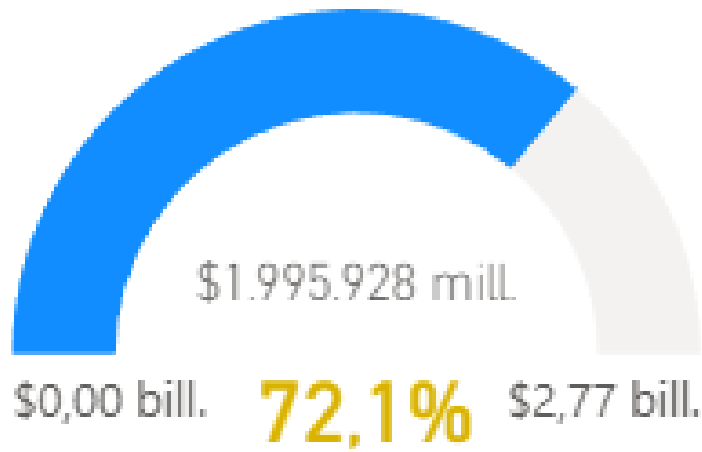
Millones de pesos

Código	Concepto	Aforo Adición Decreto 274 11/03/2025 (1)	Recaudo Neto (2)	Aforo menos Recaudo (3)=(1-2)	Porcentaje de ejecución (4)=(2/1)
1.0.00.1.01.2.2	Impuesto Sobre las Ventas	614.223	992.846	(378.623)	161,6
1.0.00.1.01.2.3	Impuesto de Timbre Nacional	1.100.202	362.173	738.029	32,9
1.0.00.1.01.2.20	Impuesto especial para el Catatumbo	1.053.575	640.909	412.666	60,8
<b>TOTAL INGRESOS ESTADO DE CONMOCIÓN</b>		<b>2.768.000</b>	<b>1.995.928</b>	<b>772.072</b>	<b>72,1</b>

Fuentes: DIAN declaraciones y pagos, corte del 9/12/2025 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación SIIF.

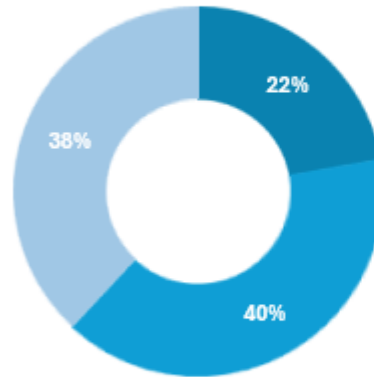
# Ejecución Ingresos Conmoción Interior Catatumbo 2025

El seguimiento de los recursos adicionales al PGN 2025 para atender la emergencia derivada del Estado de Conmoción Interior se realiza según lo previsto en la **Circular Externa No. 016 del 2 de abril de 2025**.



## Aforo Adicionado

\$2.768.000 millones

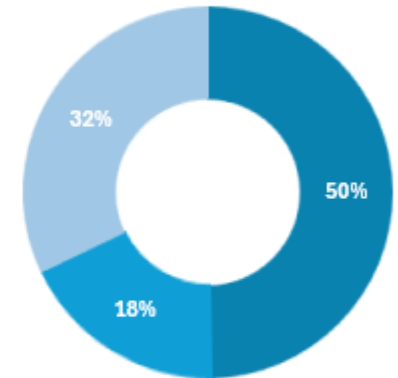


■ Impuesto sobre las ventas	\$ 614.223
■ Impuesto de timbre nacional	\$ 1.100.202
■ Impuesto especial para el Catatumbo	\$ 1.053.575

72,1%

## Recaudo Acumulado

\$1.995.928 millones



■ Impuesto sobre las ventas	\$ 992.846
■ Impuesto de timbre nacional	\$ 362.173
■ Impuesto especial para el Catatumbo	\$ 640.909

# Declaración de exequibilidad Corte Constitucional Sentencia C-381 de 2025

Teniendo en cuenta el comunicado #40 del 17 de septiembre de 2025 divulgado por la página de la Corte Constitucional – Expediente: RE-382, la Corte Constitucional en Sentencia C-381 de 2025, respecto al presupuesto de gastos resolvió:

Declarar **exequibles** (total, parcial o condicionado) e **inexequibles** los gastos que se realizaron de conformidad con el Decreto Legislativo 274 de 2025.

**Condionalmente exequibles:** La corte establece que los recursos no pueden responder a problemáticas históricas y estructurales relacionadas con la prestación del servicio de salud, la atención de las víctimas de la violencia, la población adulta mayor, el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, las familias y las comunidades, que obedezcan a la insuficiencia de la política social en la región objeto de la declaratoria de conmoción interior.

**Parcialmente exequibles:** La Corte declaró para los sectores: **Presidencia**, avaló recursos para fortalecer la reincorporación, pero declaró inexequibles, por consecuencia, varias destinaciones ligadas al PNIS, al tránsito a economías lícitas y a proyectos productivos y de infraestructura en Norte de Santander, ordenando que los contratos no ejecutados se terminen y liquiden; **Agricultura**, permitió financiar parcialmente medidas de los Decretos 106 y 108 de 2025, pero declaró inexequible el traslado de recursos del FONSA al FNRA, las medidas del Decreto 107 de 2025, y la financiación de la reforma agraria, también con efectos hacia futuro y obligación de terminar contratos no ejecutados; y **Educación**, declaró exequible la ampliación del PAE en el Catatumbo, pero inexequible la financiación de las medidas del Decreto 155 de 2025, respetando únicamente los recursos comprometidos antes del 4 de junio de 2025.

	APR inicial Dtos 274 y 359 / 25	Inexequibilidad S. C-381 de 2025	Millones Apropiación ajustada*
<b>Condionalmente Exequirle</b>	<b>\$ 452.750</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 452.750</b>
IGUALDAD Y EQUIDAD	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000
INCLUSIÓN SOCIAL	\$ 294.052	\$ 0	\$ 294.052
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 58.698	\$ 0	\$ 58.698
<b>Parcialmente Exequirle</b>	<b>\$ 863.600</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 863.600</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 218.500	\$ 0	\$ 218.500
EDUCACIÓN	\$ 253.729	\$ 0	\$ 253.729
PRESIDENCIA	\$ 391.372	\$ 0	\$ 391.372
<b>Exequibilidad total</b>	<b>\$ 881.298</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 881.298</b>
DEFENSA Y POLICÍA	\$ 881.298	\$ 0	\$ 881.298
<b>Inexequirle</b>	<b>\$ 570.351</b>	<b>\$ 417.972</b>	<b>\$ 152.380</b>
INTERIOR	\$ 163.505	\$ 156.473	\$ 7.032
TICs	\$ 44.098	\$ 811	\$ 43.287
TRANSPORTE	\$ 260.000	\$ 259.060	\$ 940
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 102.748	\$ 1.628	\$ 101.120
<b>Total general</b>	<b>\$ 2.768.000</b>	<b>\$ 417.972</b>	<b>\$ 2.350.028</b>

\*Descuenta gastos inexequibles Sentencia C-381/2025.

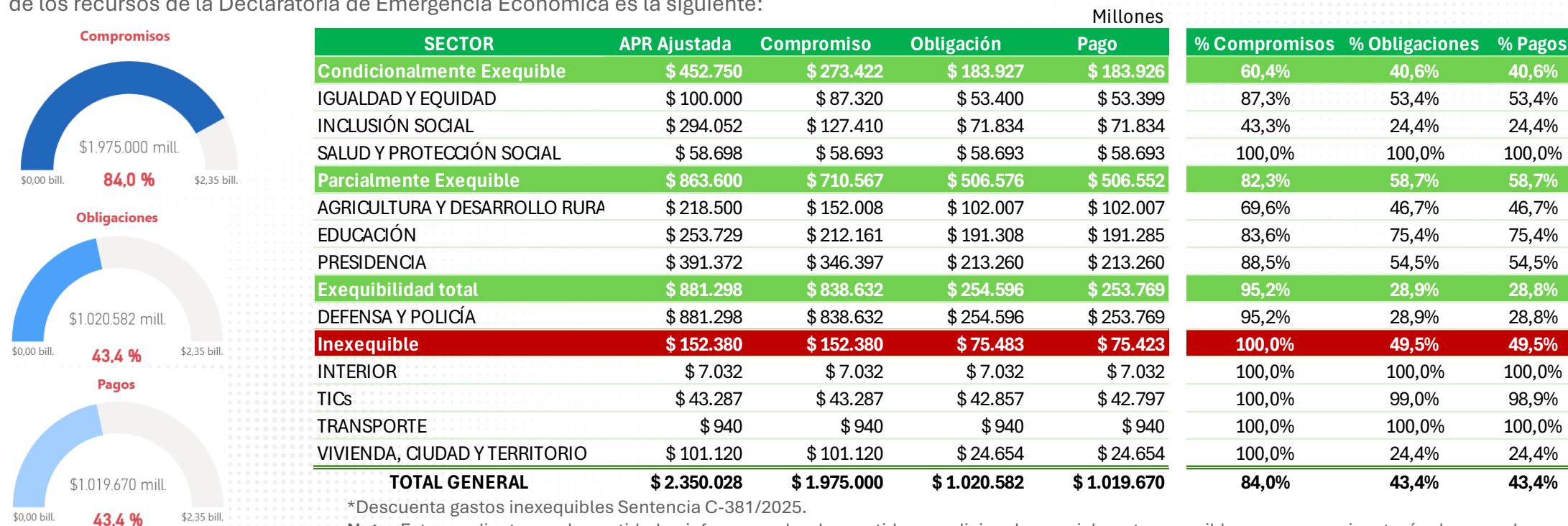
**Nota:** Esta pendiente que las entidades informen sobre las partidas condicional y parcialmente exequibles que no se ejecutarán de acuerdo con lo ordenado por la corte.

# Ejecución gastos aplicación Sentencia C-381 de 2025

## Conmoción Interior Catatumbo 2025

Las entidades del PGN encargadas de la ejecución de los gastos envían al MHCP – DGPPN y al DNP – DPIP una matriz de seguimiento mensual con datos acumulados, la cual refleja los avances físicos (entrega de bienes y servicios) y la gestión presupuestal.

De acuerdo con lo anterior, y considerando que la Sentencia C-381 de 2025 de la Corte Constitucional se aplica para los recursos no comprometidos, la ejecución de los recursos de la Declaratoria de Emergencia Económica es la siguiente:



\*Descuenta gastos inexequirables Sentencia C-381/2025.

**Nota:** Esta pendiente que las entidades informen sobre las partidas condicional y parcialmente exequirables que no se ejecutarán de acuerdo con lo ordenado por la corte.

El detalle de ejecución de gastos realizado por cada unidad ejecutora se encuentra publicado en la siguiente sección de la página web del Ministerio de: <https://www.pte.gov.co/es/presupuesto-general-nacion/seguimiento-ejecucion-presupuestal-gastos-2025>

**Nota:** Descontando la asignación y ejecución del sector Inclusión social, la ejecución total se ve de la siguiente manera:

- Compromisos: 89,9%
- Obligaciones: 46,1%
- Pagos: 46,1%

# Ejecución gastos de Funcionamiento aplicación Sentencia C-381 de 2025 Connoción Interior Catatumbo 2025

	Millones						
	APR Ajustada	Compromiso	Obligación	Pago	% Compromisos	% Obligaciones	% Pagos
<b>Exequibilidad total</b>	\$ 871.438	\$ 828.772	\$ 254.596	\$ 253.769	95,1%	29,2%	29,1%
DEFENSA Y POLICÍA	\$ 871.438	\$ 828.772	\$ 254.596	\$ 253.769	95,1%	29,2%	29,1%
<b>Parcialmente Exequible</b>	\$ 221.439	\$ 197.696	\$ 54.399	\$ 54.399	89,3%	24,6%	24,6%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 54.300	\$ 36.160	\$ 26.000	\$ 26.000	66,6%	47,9%	47,9%
PRESIDENCIA	\$ 167.139	\$ 161.536	\$ 28.399	\$ 28.399	96,6%	17,0%	17,0%
<b>Condionalmente Exequible</b>	\$ 14.715	\$ 14.715	\$ 14.715	\$ 14.715	100,0%	100,0%	100,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 14.715	\$ 14.715	\$ 14.715	\$ 14.715	100,0%	100,0%	100,0%
<b>Inexequible</b>	\$ 7.032	\$ 7.032	\$ 7.032	\$ 7.032	100,0%	100,0%	100,0%
INTERIOR	\$ 7.032	\$ 7.032	\$ 7.032	\$ 7.032	100,0%	100,0%	100,0%
<b>Total general</b>	<b>\$ 1.114.624</b>	<b>\$ 1.048.215</b>	<b>\$ 330.743</b>	<b>\$ 329.916</b>	<b>94,0%</b>	<b>29,7%</b>	<b>29,6%</b>



## Salud y Protección Social (Adición \$14,7 mil millones)

Se han asignado recursos por un total de \$14.715.184.362 mediante diferentes resoluciones: \$1.547.736.656 de la Resolución 210 de febrero de 2025, ya con giro efectuado; \$462.447.706 de las Resoluciones 910 y 939 de mayo de 2025, aún pendientes de giro; y \$12.705.000.000 de la Resolución 1011 del 23 de mayo de 2025, actualmente a la espera de aprobación del PAC por parte del Ministerio de Hacienda para proceder con la obligación y el giro.



## Agricultura (Adición \$54 mil millones)

El sector comprometió \$36 mil millones dirigidos esencialmente para el FAIA INTEGRAL CATATUMBO superando la etapa de alistamiento con contrataciones de personal operativo, desarrollo tecnológico, difusión en territorio y habilitación de inscripciones de pequeños productores de las cadenas priorizadas. A la vez, se formula el programa de Apoyo a la Sustitución de Cultivos Ilícitos, articulado con ADR, ART y la Dirección de Sustitución. Finalmente, se compromete \$10.160 millones que se transferirán al BAC



## Defensa y Policía (Adición \$871,4 mil millones)

Recursos comprometidos para adquisición de drones y anti-drones, horas de vuelo de helicópteros, equipo militar y sostenimiento de las tropas en área. Producción de horas de vuelo: combustible y soporte logístico (mantenimientos, inspecciones partes y repuestos), Radios, redes y comunicaciones, adquisición de armamento y municiones y sistemas de contramedidas. Fortalecimiento de estaciones y subestaciones de la región, sostenimiento de las operaciones y bienestar para Policías que se encuentran en la región.



## Presidencia de la República (Adición \$167 mil millones)

El sector comprometió \$161 mil millones, destinados principalmente para la consolidación del ETCR Caño Indio con una inversión de \$20.000 millones, y la reactivación de proyectos productivos por \$6.212 millones, que incluye diagnóstico, reformulación de planes y asistencia técnica. Además, se gestionó ante el PAC \$20.197 millones para la estrategia "Catatumbo Rehacemos", recursos que fueron desembolsados. A la fecha, se ha ejecutado el 5% (\$928 millones), lo que permitió iniciar la transición de 9.000 familias hacia economías lícitas, fortaleciendo el desarrollo económico y social en la región del Catatumbo.

# Ejecución gastos de Inversión aplicación Sentencia C-381 de 2025

## Connoción Interior en Catatumbo 2025



### Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Adición \$44 mil millones)

Se suscribió el Convenio 1211-2025 con la Gobernación de Norte de Santander, con desembolso total de recursos en junio tras el cumplimiento de los requisitos. El convenio tiene como meta garantizar conectividad en 110 instituciones educativas e implementar 100 Juntas de Internet. Además, se contratarán equipos para brindar acompañamiento presencial a las comunidades beneficiarias, de los cuales 30 ya fueron vinculados en junio.



### Agricultura (Adición \$164,2 mil millones)

Se formalizó 8.144,38 ha (135,74% de la meta), se adquirió 3 predios por 848,24 ha beneficiado a 86 familias y, en áreas de Ley 2ª (meta: 5.000 ha), se avanzó en alistamiento técnico, jurídico y comunitario en 647 ha en municipios del Catatumbo, preparando el inicio de la formalización en el segundo semestre de 2025. También se aprobó en consejo directivo el proyecto de acuerdo de la constitución de resguardo a favor de la comunidad indígena Irocobingkayra, entre otros.



### Salud y Protección Social (Adición \$43,9 mil millones)

Se asignan con resoluciones:

- ✓ 1014 de may de 2025 \$3.200 millones atención psicosocial a víctimas conflicto
- ✓ 1137 de jun de 2025 \$800 millones certificación de discapacidad
- ✓ 1144 de jun de 2025 \$600 millones modelo Pueblo Barí
- ✓ 1161 de jun de 2025 \$4.400 millones PAPSIVI

Los recursos antes descritos ya se encuentran girados a los hospitales, las estrategias se encuentran en ejecución hasta diciembre de 2025



### Educación (Adición \$254 mil millones)

Con el objetivo de garantizar la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, se estructura un proceso de adquisición de kits escolares, uniformes y elementos pedagógicos por \$4.281 millones a través del Mercado de Compras Públicas. En infraestructura, se adicionó el contrato 1380 de 2015 con la Alianza-BBVA Fiducia FFIE, y se realizaron visitas técnicas para consolidar diagnósticos y definir inversiones. En cuanto a mobiliario escolar, se obligaron \$90.164 millones. La Unidad Administrativa está a la espera del pronunciamiento de la Corte Constitucional sobre la inexecutable de los recursos asignados. Finalmente, se cuenta con información preliminar de 9.366 potenciales beneficiarios de la política de gratuidad en educación superior en la ZECI Catatumbo, cuyos giros están pendientes de aprobación por parte de las juntas administradoras de las IES.

SECTOR	APR Ajustada	Compromiso	Obligación	Pago	% Compromisos	% Obligaciones	% Pagos
<b>Condionalmente Exequible</b>	\$ 438.035	\$ 258.707	\$ 169.212	\$ 169.211	59,1%	38,6%	38,6%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 43.983	\$ 43.978	\$ 43.978	\$ 43.978	100,0%	100,0%	100,0%
IGUALDAD Y EQUIDAD	\$ 100.000	\$ 87.320	\$ 53.400	\$ 53.399	87,3%	53,4%	53,4%
INCLUSIÓN SOCIAL	\$ 294.052	\$ 127.410	\$ 71.834	\$ 71.834	43,3%	24,4%	24,4%
<b>Parcialmente Exequible</b>	\$ 642.162	\$ 512.871	\$ 452.177	\$ 452.153	79,9%	70,4%	70,4%
PRESIDENCIA	\$ 224.233	\$ 184.861	\$ 184.861	\$ 184.861	82,4%	82,4%	82,4%
EDUCACIÓN	\$ 253.729	\$ 212.161	\$ 191.308	\$ 191.285	83,6%	75,4%	75,4%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURA	\$ 164.200	\$ 115.848	\$ 76.007	\$ 76.007	70,6%	46,3%	46,3%
<b>Exequibilidad total</b>	\$ 9.860	\$ 9.860	\$ 0	\$ 0	100,0%	0,0%	0,0%
DEFENSA Y POLICÍA	\$ 9.860	\$ 9.860	\$ 0	\$ 0	100,0%	0,0%	0,0%
<b>Inexecutable</b>	\$ 145.347	\$ 145.347	\$ 68.451	\$ 68.391	100,0%	47,1%	47,1%
TRANSPORTE	\$ 940	\$ 940	\$ 940	\$ 940	100,0%	100,0%	100,0%
TICs	\$ 43.287	\$ 43.287	\$ 42.857	\$ 42.797	100,0%	99,0%	98,9%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 101.120	\$ 101.120	\$ 24.654	\$ 24.654	100,0%	24,4%	24,4%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 1.235.404</b>	<b>\$ 926.785</b>	<b>\$ 689.839</b>	<b>\$ 689.755</b>	<b>75,0%</b>	<b>55,8%</b>	<b>55,8%</b>